

LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y FINANCIERAS DE
LA CASA GRACE Y LA GUERRA DEL PACIFICO,
1879-1890*

Alfonso W. Quiroz Norris

En gran medida la mayoría de los inversionistas constituye, tanto en el comercio como en la política, solamente un instrumento de las grandes casas financieras, las cuales utilizan las acciones y valores no tanto como inversiones que les brindarán intereses, sino como materia de especulación en el mercado de capitales.

J.A. Hobson, *Imperialism, A Study* (1980: 56)

Las grandes transacciones financieras canalizadas por grandes casas financieras dominaban el mercado de capitales internacionales cuando se desataba la Guerra del Pacífico. Las palabras de Hobson arriba citadas describen la situación de concentración financiera que aparecía cada vez más evidente hacia 1900 pero que se había ido forjando por décadas antes. La economía peruana sufrió todo el peso de las consecuencias de una gestión económica y política que no supo actuar acorde con esa realidad. En un intento por contribuir a la polémica sobre la Guerra del Pacífico, el presente artículo sostiene que la guerra se perdió también en el extranjero, en Washington, Nueva York y Londres, y no solamente en Angamos, Arica o Miraflores. Es más, la guerra se siguió perdiendo, económicamente hablando, después de la firma del tratado de paz de Ancón y del contrato Grace.

Descubrimos en los archivos de W.R. Grace & Co. recientemente donados a la biblioteca de la Universidad de Columbia,

* El presente artículo se basa en la tesis de Masters of Arts del autor titulada *Trade and Financial Aspects of the War of the the Pacific, 1879-1890*, Columbia University, 1981. El autor es exalumno de la especialidad de Historia de la Pontificia Universidad Católica del Perú y candidato al doctorado en Colombia University.

Nueva York, que los manejos comerciales y financieros de dicha compañía iluminan excepcionalmente importantes aspectos relacionados con la guerra. La correspondencia privada y comercial de los Grace proporciona sólidas pruebas —en contraposición a la opinión de ciertos autores que ven razones principalmente de “nacionalidad” o de intereses económicos nacionales en la precipitación, conclusión y arreglos finales de la conflagración— para bosquejar un fresco de complejidad barroca en donde individuos, empresas, instituciones y gobiernos, sudamericanos y no sudamericanos, se involucran directa o indirectamente en el conflicto con el paroxismo de intereses económicos en franca concurrencia. Más que una lucha entre “naciones” sudamericanas las motivaciones económicas de la guerra ayudan a entender el conflicto como parte de una transformación de la realidad económica a un nivel “supra” o “transnacional”. Esto no significa que no hubieran —y cómo los hubieron!— elementos culturales en lucha, distintas concepciones sobre el Estado en pugna, etc. Sin embargo, en términos de los resultados más significativos de la guerra, las transformaciones económicas tuvieron una trascendencia fundamental para la historia de los jóvenes países beligerantes. Bolivia, Chile y Perú contribuyeron en variable medida al reacomodo del poder financiero internacional en la costa del Pacífico Sur. Los tres países perdieron, por así decirlo, la guerra.

Nuestro objetivo aquí es detectar el rol cumplido por los dirigentes de la casa Grace en la competencia transnacional por el salitre decimonónico, a lo largo de las distintas etapas organizativas de dicha compañía, y evaluar la importancia histórica que tuvieron sus diversas actividades en el contexto de la evolución económica peruana.

Los negocios antes de 1879

Fue temprano en la historia republicana del Perú y Chile que las casas comerciales, especialmente inglesas, se establecieron en sus principales ciudades. En el caso boliviano, a pesar de un inicial entusiasmo de diplomáticos e inversionistas ingleses, la atracción de casas comerciales al interior altiplánico fue menor debido a las dificultades de las rutas comerciales, el declive de la minería colonial y a los limitados incentivos de una débil economía. La

casa de *Anthony Gibbs & Sons* fue la pionera en el comercio de la costa del Pacífico gracias a sus vinculaciones comerciales en Cádiz (1802) y Lima (1806) anteriores a las guerras de independencia. Dicha compañía abrió una sucursal en Lima en 1822 y otra en Valparaíso en 1826 (Gibbs and Sons y Mande, 1958: 29). La casa de un norteamericano, *Alsop & Co.*, otra pionera comercial, se instaló en Chile en 1824 y en Lima en 1828. El patrón de comercio colonial fue paulatinamente reemplazado por un conjunto de comerciantes que se disputaban el reducido mercado para manufacturas extranjeras. Anterior a la década de 1840 muchas casas comerciales establecidas en Lima cerraron debido a la competencia emprendida con el objeto de capturar la reducida demanda. Solamente firmas como *Gibbs & Sons* que tenían el suficiente control sobre el mercado de Lima a través de contactos preestablecidos lograron mantener un negocio rentable (Platt, 1972: 29). Mercados sobreabastecidos de manufacturas europeas eran características también en Chile antes de la década de 1850 y, así como en el Perú, los relativamente escasos metales preciosos eran los únicos productos de exportación significativos para balancear el comercio internacional (Bauer, 1974: 37). Con el advenimiento de los ingresos del guano en el Perú y el cobre y las exportaciones agrícolas en Chile, el comercio de importación se fue transformando en una actividad rentable para un mayor número de casas comerciales extranjeras. Es así que ocurre una segunda oleada de firmas extranjeras atraídas por la coyuntura comercial favorable. Igualmente en Bolivia sucede entre 1850 y 1860 una recuperación en la producción de plata impulsada por inversiones nativas, y firmas como Gibbs, Concha y Toro aprovechan la oportunidad para establecerse firmemente en el litoral boliviano (Klein, 1928: 125, 137).

Las crecientes necesidades financieras del comercio contribuyeron a la aparición de los primeros bancos en Perú y Chile hacia 1860. Casas comerciales y bancos establecerían así una estrecha relación característica de la tendencia mundial de expansión mercantil. Algunos bancos como el Banco de la Providencia (Lima, 1862) tenían fondos mayoritariamente nativos acumulados a través del comercio ganero y mantenían reservas metálicas insuficientes que los hacían altamente inestables. Otros como la agencia del *London Bank of Mexico & South America* (Lima, 1863)

tenían fondos provenientes del exterior y una orientación estrictamente comercial (préstamos a corto plazo). En Chile había siete bancos en 1857 y el número se incrementó a once en 1879 (Pinto, 1962; Joslin, 1963: 88). En Bolivia el Banco Nacional de Bolivia (1871) de fondos semi-privados nativos se concentraba básicamente en financiar la minería del interior mientras que bancos ingleses y chilenos operaban en el litoral.

El incremento de bancos extranjeros en la costa del Pacífico Sur no se debía únicamente a la favorable situación comercial de la zona hacia 1860. El *Companies Act* de 1858-62 sancionada por el parlamento inglés extendía el permiso para la incorporación por acciones a bancos de responsabilidad limitada. Esta medida legal constituyó un cambio fundamental en la legislación relativa a las empresas privadas británicas que contribuyó al aumento de firmas comerciales y financieras con permiso para operar en el exterior. Aproximadamente por la misma época las innovaciones en materia de banca en Francia daban como resultado instituciones como el *Crédit Foncier* y el *Crédit Mobilier* que extendieron sus operaciones a América Latina. Los bancos franceses tenían una forma de funcionamiento distinta a la de los bancos comerciales británicos orientándose a proporcionar créditos de largo plazo a gobiernos, industria, etc. Los bancos británicos que tenían sucursales en países latinoamericanos consideraban con razón que ese tipo de inversiones eran poco confiables y colocaban sus préstamos a corto plazo básicamente para el comercio a las tasas de interés más rentables¹.

Entre los años 1862 y 1876 distintos gobiernos latinoamericanos levantaron préstamos directamente en los mercados de capitales de Londres y París a una escala sin precedentes. Agentes financieros especializados en captar inversionistas en los grandes

1 A las agencias de los bancos comerciales por acciones en Latino América se les otorgaba un capital fijo de su país de origen con el cual se dedicaban a obtener depósitos en moneda local, recibir los pagos de intereses y extender letras de crédito. Charles Jones opina que este tipo de bancos "concebían que su negocio consistía en proporcionar crédito de corto plazo para facilitar el funcionamiento y extensión del comercio exterior latinoamericano" (Jones, 1977: 40).

centros de las finanzas contribuyeron con sus gestiones a la expansión desmesurada del endeudamiento en Latino América. Las transacciones en cuestión llevaban consigo un considerable riesgo a pesar de las promesas y garantías ofrecidas a los inversionistas en los proyectos de inversión. Consistían en dos clases de valores: acciones en compañías con contratos oficiales y garantías de los gobiernos (por ejemplo, compañías de construcción de ferrocarriles, consignación de guano y nitratos, etc.) denominadas genéricamente como *preference securities*; y certificados o bonos (*debentures*) emitidos con el fin de financiar préstamos a gobiernos o municipios. Existía una especie de división internacional entre las casas financieras más influyentes en materia de crédito al exterior. En el caso latinoamericano, por ejemplo, la poserosa casa de los Rothschild operaba con préstamos destinados a Brasil y Chile, mientras que la casa *Baring Brothers* se dedicaba a las transacciones relacionadas con Argentina y Perú. Ambas casas tenían vasta experiencia, eran altamente respetables y controlaban el núcleo principal de las emisiones de crédito externo. Otras firmas como *Stern Brothers*, *Morton Rose & Co.*, *Murietta*, *Hambro* en Londres y la *Société Générale* y sus asociados *Dreyfus y Cia.* en París participaron también como agentes o promotores en este negociado que comprobó ser desastroso hacia 1873 y nuevamente hacia 1890 con la llamada crisis Baring. Entre 1862 y 1873 los gobiernos del Perú y Brasil eran los principales deudores en Latinoamérica seguidos por los de México y Venezuela. En 1867 cerca de una cuarta parte de los montos de estas deudas se encontraba atrasada en los pagos de intereses y amortizaciones.

En un importante estudio sobre el mercado de capitales inglés M. Edelstein establece una relación inversa entre los periodos de baja en la inversión interna y los periodos de alza de la inversión externa. Entre 1863 y 1877 se evidencia un ciclo completo de inversión externa: alza pronunciada entre 1863 y 1872, declive abrupto entre 1872 y 1877. En la explicación de este fenómeno Edelstein considera que cuantitativamente la causa principal del "boom" de préstamos al exterior de los años 1863-1872 fue la atracción de la inversión inglesa ejercida por las áreas en expansión y necesitadas de capital (principalmente Estados Unidos²,

2 Las necesidades financieras del mercado interno norteamericano en expansión absorbían el capital disponible para la inversión en dicho país

Australia y Sudáfrica), y no, como opina Hobson, un sobreahorro (relacionado a una desigual distribución del ingreso en Inglaterra) que no hubo manera de colocar en la estructura productiva inglesa (Edelstein, 1982: 30, 295). Una explicación alternativa para el ciclo de inversión externa inmediatamente posterior la brinda M. Dobb al considerar que la caída de la tasa de ganancia "universal" característica de la depresión económica "mundial" vivida intermitentemente entre 1873 y 1890 llevó al incremento de la inversión inorgánica en zonas periféricas (Dobb, 1970: 300). Por su lado Edelstein concluye que entre los años 1870 y 1913 las ganancias inglesas provenientes del exterior eran más altas comparadas a las ganancias internas. Edelstein atribuye la caída de las oportunidades de inversión interna de los años 1880 a la baja de la productividad típica del "climaterio" económico inglés (que causó un 'sobreahorro' relativo), pero también a buenas oportunidades de inversión en Australia y Argentina. Hacia 1890 el factor dominante en la expansión del préstamo al exterior se debería principalmente a las pobres oportunidades de inversión en Inglaterra (Edelstein, 1982: 158-59, 300).

Existen evidencias de cambios institucionales en la estructura empresarial tendientes a la formación de asociaciones comerciales, trusts y monopolios para proteger ganancias amenazadas por la competencia en algunos casos. En Latino América donde la inversión británica se canalizaba hacia gobiernos antes de 1872, la veloz contracción de la inversión externa de los años 1872-77 acentuó el miedo a la competencia financiera y comercial en la zona. Al reducirse la oferta de capitales se incrementó el cuidado de evitar inversiones "innecesarias" buscándose "confianza" y "seguridad" en los negocios a emprenderse. Se abrió así el camino para la aparición posterior de monopolios como el de J.T. North sobre el salitre chileno, el de la Peruvian Corporation sobre los ferrocarriles peruanos y el de la casa Grace en el transporte marítimo en

y, además, hacían de los EE.UU. un importador neto de capitales británicos. Las oportunidades para la inversión en EE.UU. eran excepcionales. Las inversiones en el extranjero del capital norteamericano empezaron a través de casas comerciales y hacia la década de 1880 por intermedio de grandes compañías como Singer, de cables y teléfonos que invertían en el extranjero para la mejor comercialización de sus productos (Wilkins, 1970: 11-15).

el Pacífico Sur, para nombrar sólo algunos casos. En este sentido Chile ofrecía anteriormente a la Guerra del Pacífico mayores garantías a los inversionistas ingleses que los gobiernos cuasi proteccionistas y deudores de Perú y Bolivia. Sin embargo, como veremos más adelante, esto no era tan claro para los contemporáneos y hubieron algunos hombres de negocios como los Grace que por determinadas circunstancias se arriesgaron a apostar por el Perú.

William R. Grace fue uno de aquellos negociantes que llegaron a Lima cuando el "boom" del guano apenas había empezado. Inició su carrera comercial en el Perú trabajando como empleado en el almacén de artículos navales del escocés John Bryce, extranjero con buena colocación en la sociedad limeña. Pasados cuatro años el emprendedor irlandés compartía la gerencia del almacén. Hacia 1859 W.R. Grace estaba personalmente a cargo de una sucursal del almacén de Bryce en las islas Chincha donde los barcos de distintas nacionalidades cargaban guano. Esta ampliación del negocio incrementó los ingresos del almacén y en 1868 la firma empezó a llamarse *Bryce, Grace & Co.*, cuando W.R. Grace estableció sociedad con su antiguo patrón. Esta compañía se promocionaba en 1871 como almacén de artículos navales, agentes de barcos, seguros y provisiones, comerciantes a comisión y prestamistas (adelanto de dinero para gastos de embarcaciones)³.

William R. Grace se casó con una norteamericana y en 1865 viajó a Irlanda por motivos de salud. En 1867 se radicó en Nueva York donde fundó su propia compañía, *W.R. Grace & Co.* Para entonces su hermano Michael P. Grace veía por sus intereses en la compañía con Bryce en el Callao a la vez que actuaba como

3 **W.R. Grace & Co. Papers** (en adelante abreviaremos **WRGP**), Rare Book and Manuscript Library, Columbia University, New York. Box 24, Nº 80. Para una historia sucinta de la Casa Grace ver NACLA, "Amazing Grace. The W.R. Grace Corporation", in *NacLA's Latin America and Empire Report*, vol. X, Nº 3, marzo 1976. También Eyre, Edward, "Early Reminiscences" (1920?), mecan. en **WRGP**, Box Nº 1. Una historia general de la firma Grace de próxima publicación es el libro de Lawrence A. Clayton, *Tall Ships and Politics: The Rise of an American House*, el cual no se pudo consultar para la elaboración del presente trabajo. Queremos agradecer al Dr. Clayton por sus amables sugerencias con respecto a la colección Grace.

contacto para los negocios con EE.UU. Las vinculaciones comerciales de los Grace se multiplicaron a través de una sistemática correspondencia con dueños de embarcaciones en distintos puertos. De esta forma les fue posible asegurar la venta por adelantado de las provisiones navales. Para ese entonces Lima estaba comunicada con Europa por medio de dos vapores-correos y con Panamá, desde donde se establecía conexión con Nueva York, el tráfico era de un vapor por mes.

En 1869 las compañías *W.R. Grace & Co.* de Nueva York, con agentes en Montreal y Ottawa, y *Bryce, Grace & Co.* del Callao se encargaban de tramitar la importación de madera de pino canadiense para la empresa de construcción de ferrocarriles del contratista norteamericano Henry Meiggs y otros consumidores menores en el Perú. Posteriormente la madera de pino de Oregón reemplazó a la canadiense al mismo tiempo que una casa comercial administrada por otro hermano Grace, John W., abrió sus puertas en San Francisco en 1873. El comercio de pino de Oregón probó ser un negocio duradero para los intereses de los Grace en la costa del Pacífico pues en 1927 todavía constituía una actividad importante para la casa Grace. En 1869 las operaciones de la compañía en las islas Chincha se cerraron debido a la caída de los negocios al irse agotando los depósitos de guano. En ese mismo año *W.R. Grace & Co.* actuaba como agente del ministro peruano en EE.UU., Aurelio García y García, para la compra de material de guerra a la marina norteamericana (*U.S. Navy Bureau of Ordnance*). Las compras incluían cartuchos de municiones de un almacén naval en Nueva York para barcos de la armada peruana. Así mismo, el buque de guerra peruano "Marañón" fue reparado en un astillero de Nueva York bajo la supervisión de *W.R. Grace & Co.* (WRPG, Box 9, N° 51). Estos servicios al gobierno peruano sentarán un precedente del papel que luego jugará la firma Grace como proveedora de armas a la marina y ejército peruanos durante la Guerra del Pacífico.

Bryce, Grace & Co. empezó a comerciar en la década de 1870 con productos norteamericanos como máquinas de coser, manteca, cubos de madera, etc. Esta importación al Perú se hacía en condiciones ventajosas sobre similares productos europeos que vendían otras casas comerciales en Lima debido a un acuerdo con la

compañía de vapores norteamericana *Fabri & Chauncey* que le otorgaba a la firma *Bryce, Grace & Co.* tarifas de transporte reducidas. La firma también prestaba sumas de dinero a los dueños de haciendas azucareras para la compra de maquinaria y recibía a veces como parte de pago partidas de azúcar. M. P. Grace le escribía a su hermano William en 1873: "Hemos pensado que es un negocio justo el adelantar sumas a algunos dueños de haciendas azucareras y hemos logrado la consignación de Enrique Canaval y Guillermo Alzamora y confiamos obtener a su debido tiempo la consignación de Emilio Llona o la de las haciendas de Mr. J. Bryce", pero añadiendo a manera de mal presagio de lo que sería la situación comercial en los años inmediatamente venideros concluía su carta "estamos reduciendo nuestro 'stock' [de mercancías] lo más que podemos pero el año pasado ha sido el peor que el comercio ha visto en años" (WRGP, M. P. Grace a W. R. Grace, 28--VII-1873, Box 1). Mientras tanto W. R. Grace establecía sociedad con Charles Flint en su casa de Nueva York lo cual beneficiaría sus negocios en el mercado norteamericano. Flint, un activo hombre de negocios norteamericano, recuerda en sus memorias un contrato de compra de maquinaria en los EE. UU. para el procesamiento de azúcar por un total de \$ 168,000 destinada a la hacienda de Francisco Bryce (Flint, 1923: 53).

En 1872 la ganancia de W. R. Grace en *Bryce, Grace & Co.* de Lima fue cerca de 50% de la cual recibió mitad como remisión y la otra mitad se utilizó para reinvertir en la compañía, como se señalaba en la escritura de constitución de la misma⁴. La cantidad total de ganancias distribuidas entre los cuatro socios fue de \$ 400,000 para el periodo 1871-1873. La composición de bienes de la compañía consistía en \$ 546,507 en "stock" de mercancías y \$ 1'021,915 en préstamos pendientes a dueños de haciendas y compañías de ferrocarriles.

Cuando *Bryce, Grace & Co.* entró en liquidación en junio de 1875 la firma poseía \$ 246,244 en "stock" de mercancías, \$ 1'174,156 en préstamos no cancelados —de cuya cantidad \$ 817,534 eran

4 De un capital de \$ 80,000 colocados por W. R. Grace en *Bryce, Grace & Co.* en julio de 1871 y después de dos años, en junio de 1873, sus ganancias fueron \$ 85,166. WRGP, Box 1.

adeudados por tres hacendados: Canaval, Alzamora y Llona—, y \$ 305,601 en bonos del ferrocarril Payta-Piura. Después de liquidar sus negocios con los Bryce el capital de los Grace en la costa del Pacífico ascendía a \$ 316,000 en Lima y \$ 98,500 en San Francisco. Sin embargo, hacia 1878, una vez fundada la casa *Grace Brothers & Co.* en Lima en reemplazo de la firma liquidada, ese capital ascendía a \$ 1'768,532.

En un primer momento las cantidades que W.R. Grace recibía como ganancia de sus intereses en Lima las invertía en bienes raíces en Brooklyn (1870), Queens (1877), Staten Island (1878). En 1877 William R. Grace era síndico (trustee) del *Emigrant Industrial Savings Bank* y recibidor del trust *Continental Life* (WRGP, Box 4 N° 145). Luego, W.R. Grace se proyectará a la inversión de acciones en la bolsa de valores, bonos de ferrocarriles e intereses bancarios en EE.UU.

Hacia 1878 las crecientes actividades comerciales de las firmas de los Grace tenían considerables necesidades financieras que no podían satisfacer simplemente con la reinversión de sus ganancias comerciales y algunos limitados préstamos bancarios. La firma *Bryce, Grace & Co.* había trabajado con el *Banco de Londres, México y Sudamérica* de Lima siendo Francisco Bryce miembro del directorio del Banco de la Providencia. Mientras la firma *Grace Bros. & Co.* iniciaba tratativas para obtener la consignación de nitrato y guano peruanos para el mercado norteamericano por quiebra de la compañía Oliphant, las firmas hermanas *W.R. Grace & Co. de Nueva York* y *J. W. Grace & Co.* de San Francisco buscaban fondos para financiar este nuevo negocio de la casa de Lima. W.R. Grace le escribía a M.P. Grace en diciembre de 1878: "hemos comprometido nuestro capital en el negocio de la madera a tal grado que será difícil para nosotros encontrar los fondos necesarios para llevar adelante el negocio de salitre y guano para EE.UU." (WRGP, Carta de W.R. Grace a M.P. Grace, diciembre 30 de 1878, Box 56, N° 145, pp. 342-343). La cantidad invertida en el negocio de la madera en esa fecha era de \$ 370,000. W.R. Grace comentó que en ese entonces su firma debía considerablemente a bancos y que estaba tratando de colocar todos los recursos disponibles en el negocio del nitrato y guano. A comienzos de 1879 W.R. Grace escribía a los financistas ingleses *Baring*

Brothers & Co. de Londres pidiendo un préstamo de \$ 65,000 para la empresa del nitrato y guano. De allí en adelante los Grace —los cuales habían asegurado la consignación de guano a EE.UU gracias a contactos personales con el presidente M.I. Prado y luego de una disputa judicial con la casa Oliphant en quiebra— empezaron su colaboración con los Baring, grandes banqueros-comerciantes. Con el apoyo financiero de los Baring, los Grace continuaron representando parte de la inversión extranjera de corto plazo en el sector de comercio exterior peruano. Desafortunadamente para los Grace la guerra del Pacífico significaría un duro golpe a sus intereses en el Perú al perder la consignación de guano y salitre por la cual habían luchado tanto. Rápidamente sin embargo los Grace encontraron un reemplazo a la pérdida del negocio del salitre en la importación de elementos bélicos urgentemente necesitados por las fuerzas armadas peruanas en guerra con las chilenas.

Financiando la guerra, 1879-1883

La Guerra del Pacífico expresó en apariencia la disputa entre tres países sudamericanos por las zonas de explotación de un producto de exportación altamente rentable, el salitre. Los ingresos fiscales de los países en cuestión sufrían dificultades serias hacia 1879 debido a una coyuntura desfavorable del precio y producción de los principales productos de exportación como el guano, el cobre, el azúcar e inclusive el salitre. Las respectivas deudas externas de los gobiernos se hacían cada vez más difíciles de pagar. Sin embargo, ésta es solamente parte de la historia. Las zonas salitreras, guaneras y mineras de Atacama y Tarapacá eran objeto de la codicia de contrapuestos conglomerados de empresarios ingleses, franceses, chilenos, peruanos, norteamericanos, etc. Ocurría esto en medio de una contracción de la inversión externa y declinantes oportunidades de inversión y ganancia interna en el caso inglés, de la avidez de hombres de negocios franceses, alemanes y norteamericanos por capturar zonas comerciales nuevas, de la insistencia de sectores dominantes nativos por mantener privilegios ancestrales. La competencia económica en el Pacífico Sur corría el riesgo de exacerbarse cuando justamente el "sentido práctico" prohibía el incremento de la concurrencia. Existía en ese entonces una reacción cada vez más generalizada entre los empre-

sarios, comerciantes y financistas ligados al comercio internacional en contra de la costosa competencia y favorable al monopolio y los acuerdos comerciales que defendieran la caída de la ganancia⁵. En el conflicto del Pacífico se establecieron así distintas alianzas entre intereses comerciales y fiscales, nativos y extranjeros. La solución militar al problema fue sólo la culminación de un proceso complejo de modificación del control económico sobre el Pacífico Sur. Obviamente los aspectos más visibles del conflicto fueron la pugna por incrementar impuestos y expropiar, llevada adelante inoportunamente por los gobiernos boliviano y peruano, la reacción expansionista chilena en defensa de los intereses de inversionistas chilenos y extranjeros y las campañas militares que dieron la victoria a las fuerzas chilenas⁶. Pero nos parece que es tiempo de empezar el análisis de aquellos aspectos de la guerra que no fueron tan aparentes y que sin duda ejercieron importante influencia

-
- 5 A partir de la década de 1870 se establecieron cada vez con mayor frecuencia acuerdos orientados hacia la cartelización y control de precios entre compañías comerciales, de transporte e industriales, tanto europeas como norteamericanas. Así mismo se desencadenaron guerras de apropiación de mercados como la intervención británica en Afganistán y Egipto y la francesa en China (Hyde, 1967: 64; Wilkins, 1970: 52-72; Bonilla, 1980: 169).
- 6 Mitre y Bonilla describen la penetración de intereses aliados de ingleses y chilenos (representados por la Melbourne Clark & Co., propiedad de William Gibbs, G. Smith Melbourne Clark y Agustín Edwards, la Cia. de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, de Gibbs, Smith, Simpson, Edwards, Concha y Toro, Napo'eón Perú y Dorado Hnos. en las minas de plata de Caracoles) contrapuestos a los intereses fiscales del gobierno boliviano de Daza que decide imponer un impuesto retroactivo de 10 centavos sobre cada quintal de salitre exportado (Mitre, 1977; Bonilla, 1978). Los intereses chilenos e ingleses en Tarapacá sufrieron igualmente una relativa merma debido a la penetración estatista del gobierno peruano que salió en apoyo de los intereses de un sector de oligarcas peruanos y sus aliados extranjeros. Entre 1873 y 1875 se expropiaron (con pago) gradualmente las oficinas salitreras de Tarapacá para luego en 1878 entregarlas a los intereses peruanos agrupados principalmente en torno al Banco de la Provincia a través de las concesiones de la Cia. Salitreras del Perú. Se calcula que los intereses británicos en Tarapacá ascendían a cerca de un millón de libras esterlinas antes de la expropiación y entre los principales inversionistas se encontraban Gibbs, Gildemeister, Folsh y Martín. Las fuerzas chilenas ocuparon Antofagasta en 1879 dándose inicio así a la guerra (Blakemore, 1974: 14-17; Bonilla, 1980: 154-155; Bermúdez, 1963: 329-333; Basadre, 1963, V: 2039).

sobre los acontecimientos. Nos referimos a las acciones de los hombres de negocios involucrados en la competencia económica por el salitre.

El inicio de la guerra tomó por sorpresa a no pocos empresarios salitreros. John T. North, quien pocos años después sería conocido como el "rey del salitre", tomó partida al lado de Chile después de que la guerra había empezado, cuando fue evidente que la victoria militar sería chilena y que las autoridades chilenas estaban en posición de ofrecerle mayores concesiones y beneficios⁷. Por otro lado, W.R. Grace escribía a su hermano en Lima refiriéndose al inicio de la guerra: "el problema parece haber sido que la bomba explotó inesperadamente, como suele pasar en tales casos. Si Manuel [Llaguno, uno de los socios peruanos de los Grace en Lima] hubiera sido lo suficientemente prudente y no hubiera hecho adelantos en nitrato europeo ahora estaría en una situación más segura" (WRGP, W.R. Grace a M.P. Grace, 14-IV-1874; Box 56, N° 145: 451-454). Apreciamos aquí que los intereses de los Grace, a diferencia de los North, se verían afectados por la guerra debido a su participación en contratos salitreros otorgados por el gobierno peruano y que perderían en validez ante la ocupación militar chilena.

La derrota del Perú en el conflicto significaba serias pérdidas no solamente para los Grace sino también para sus financistas *Baring Bros. & Co.*, envueltos en las consignaciones del nitrato peruano a través de *Grace Bros & Co.* Por eso desde un primer momento las casas Grace en Nueva York y Lima se consideraron aliadas del Perú en el conflicto. Así, se convirtieron en los más importantes proveedores de armas de las fuerzas peruanas. W.R. Grace le escribía a Mr. Baring en Londres explicando las medidas tomadas en defensa del capital invertido a punto de perderse debido a la guerra:

7 North proveyó a las fuerzas chilenas con un vapor y ocho lanchas de su propiedad para operaciones de transporte y desembarco en el escenario bélico de Iquique. A cambio recibió del almirante chileno Patricio Lynch, a la sazón a cargo del bastión chileno en Iquique, concesiones salitreras en la zona iniciando así su imperio salitrero (Joslin, 1963: 175; Blakemore, 1974: 27).

“Hemos escrito a Mr. Evarts del Departamento de Estado como aparece en la copia adjunta y esperamos tenga buen resultado (...) estamos moviendo a la prensa aquí [se refiere al periódico neoyorquino *The World*, propiedad del hermano del que sería ministro norteamericano en el Perú en 1881, Mr. Hurlbut] en la dirección de hacer que el gobierno de los EE.UU. ofrezca sus servicios para ajustar las diferencias entre los beligerantes” (WRGP, W.R. Grace a Baring Bros & Co. 20-IV 1879, Box 56, N° 145: 474).

Aparte de la relativa influencia que hombres de negocios como W.R. Grace podían ejercer sobre políticos norteamericanos, ciertos representantes del gobierno estadounidense argumentaban ideológicamente —en la línea de la doctrina Monroe— que los intereses continentales norteamericanos se verían amenazados por la aparición de una fuerza militar como la chilena apoyada por países europeos. Esta idea estaba al frente de la primera aproximación de la diplomacia norteamericana ante el conflicto al pretender constituirse en árbitro entre los países en guerra. William Evarts, Secretario de Estado norteamericano en 1879, buscaba contrarrestar la influencia inglesa en la costa Sur del Pacífico apuntando hacia una mediación unilateral de los EE.UU. en el conflicto (Peterson, 1969: 7). Continuando con mayor decisión esta línea, el siguiente Secretario James G. Blaine y el nuevo ministro norteamericano en el Perú, Stephen Hurlbut, proponían desde marzo de 1881 una “paz sin cesiones territoriales” a los tres gobiernos beligerantes. Blaine estaba convencido que el gobierno inglés había apoyado al chileno con la intención de obtener control sobre las provincias salitreras y perjudicar de esa forma los intereses comerciales norteamericanos en la zona. La política emprendida por Blaine y Hurlbut recibió una dura oposición en los EE.UU. y terminó en un completo fracaso con sabor a escándalo político⁸.

8 Bastert afirma basado en documentación oficial norteamericana que “los propósitos dudosos de ciertas compañías privadas como el *Crédit Industriel*, corporación francesa que controlaba una porción de los bonos de guano peruano, y la *Peruvian Company*, una empresa de especulación organizada apresuradamente y presidida por un abogado y promotor neoyorquino, Jacob R. Shipherd, las cuales intentaron influir sobre el Departamento de Estado, causaron mucha especulación sobre si Blaine y Hurlbut buscaron seguir una “diplomacia de guano” con el fin de proteger el territorio peruano frente a Chile para el beneficio de intereses privados” (Bastert, 1956: 654).

La llegada a la presidencia de Chester Arthur a raíz del asesinato del presidente James G. Garfield trajo cambios en el gabinete norteamericano. Blaine fue reemplazado por F. T. Frelinghuysen ("un hombre de edad y conservador" según Michael P. Grace) en enero de 1882. Como resultado de este cambio de personas en puestos políticos claves la política norteamericana frente a la Guerra del Pacífico cambió radicalmente y se ejercieron presiones para que el gobierno peruano aceptara una "paz con cesión de territorios" (Tarapacá, Tacna y Arica). Este cambio en la posición de la diplomacia norteamericana se ha atribuido a la inexperiencia y corrupción de los delegados diplomáticos norteamericanos ante los gobiernos en conflicto (Bonilla, 1980: 167). Sin embargo, las contradicciones de la política interna norteamericana deberían ser consideradas más atentamente pues explican mejor dicho cambio. Michael P. Grace que se encontraba entonces en los EE.UU. escribía a Edward Eyre, encargado de los negocios de los Grace en Lima, acerca del giro en la política del gobierno norteamericano con respecto a la guerra:

"... la política iniciada por la presente administración se debe a objetivos políticos más que otra cosa. El gobierno Garfield-Blaine representaba una tendencia dentro del partido Republicano conocida como los 'media tinta' [*Half-breeds*], y la posición opuesta de la presente administración son conocidos como los 'leales' [*Stalwarts*]. Ambas secciones son extremadamente fuertes y tienen una considerable parte de la prensa a su lado. Esto probablemente explica en cierto grado el cambio brusco de política hecho por Mr. Frelinghuysen" (WRGP, M. P. Grace a Eyre, 31-1-1882, Box 57, N° 152: 282-283).

A los *Half-breeds* se les acusaba de acercarse demasiado a las posiciones del opositor partido Demócrata y de tratar de llevar adelante una política exterior aventurera que ponía en peligro de conflicto bélico a los EE.UU. Los *Stalwarts* se consideraban leales a los principios republicanos impuestos desde el fin de la Guerra de Secesión, hostiles al partido Demócrata, a la vez que perseguían una política exterior conservadora que aspiraba a consolidar la posición norteamericana en su área de influencia más cercana (el Caribe) fortaleciendo su marina de guerra.

A pesar de entrevistas personales con altos representantes de la administración Arthur, M.P. Grace se vió frustrado en sus intentos de lograr actitudes positivas en defensa de sus intereses aliados a los del Perú⁹. Como resultado de la contradictoria posición norteamericana ante el conflicto, los intereses de los Grace no fueron respetados y tuvieron momentáneamente el mismo destino que los del Perú, la derrota.

Amargamente M.P. Grace recapacita sobre el resultado de la política norteamericana de la siguiente forma:

“Los Estados Unidos serán odiados impecablemente en la costa del Pacífico y se burlarán y reirán de ellos las legaciones extranjeras, la prensa chilena los ridiculizará y los peruanos los despreciarán y los acusarán de ser culpables en gran medida del problema actual” (WRGP, Box 57, N° 152: 282-283).

Ante esta situación adversa M.P. Grace se convenció de que tenía que abrir una casa comercial en Chile para poder tener acceso al gran negocio del salitre que se le escapaba de las manos una vez establecida la cesión de territorio en el tratado de Ancón. Este fue un cambio organizativo de importancia para la firma Grace. Es pertinente mencionar que la diplomacia británica, a diferencia de la estadounidense, intervino cautelosamente en el conflicto sin brindar un ciego apoyo a las demandas de los tenedores de bonos u otros intereses británicos en Antofagasta y Tarapacá (Peruvian Guano Co., Gibbs & Sons, J. T. North), pero sí los protegió cuando las circunstancias así lo exigían (Bonilla, 1980: 168-169).

9 - Carta de M.P. Grace a Grace Bros. & Co. de Lima, diciembre 1° de 1881, confidencial: “Fui a Washington y vi al segundo Secretario Asistente de Estado, Mr. Hunter, y tuve una larga conversación con él. Me dijo que no creía que el gobierno de los EE.UU. forzaría interferencia alguna, que no consideraba que fuera el momento adecuado para presentar nuestros reclamos sobre nuestro contrato de nitrato (...) luego vi al Secretario Asistente de Estado, Mr. Hitt, quien me informó que nuestro reclamo salitrero no tenía ningún valor frente a Chile y menos aún frente al Perú pues éste había perdido todo...”. Ese mismo día M.P. Grace habló con el presidente Arthur obteniendo de él solo evasivas (WRGP, Box 57, N° 152, pp. 175-177).

A medida que progresaba la guerra se abrían nuevas casas comerciales y bancos en Chile mientras que en el Perú se cerraban¹⁰. La casa *Anthony Gibbs & Sons* cerró su sucursal en Arequipa en 1880 y la de Lima en 1881, pero al mismo tiempo incrementaba sus negocios en Chile al obtener del gobierno chileno la consignación del guano de Tarapacá para los servicios de la deuda peruana. Abrieron su casa en Iquique en 1881 y pronto se convirtieron en explotadores directos de nitrato de soda. El *London Bank of Mexico & South America* cerró sus agencias en Iquique y Callao antes de la guerra pero mantuvo su plaza en Lima y durante la ocupación chilena era la prácticamente única institución bancaria que funcionaba en la ciudad. Por el contrario el *Banco de Valparaíso* en Iquique bajo la dirección de John Dawson obtuvo buenas ganancias de sus préstamos para las inversiones de J. T. North. Luego se crearía el *Bank of Tarapacá and London* casi exclusivamente para satisfacer las necesidades financieras de North (Joslin, 1963: 94, 175; Basadre, 1963, VI: 2547).

Intereses financieros británicos y franceses competían por el control de las consignaciones y zonas productivas de guano y salitre en Tarapacá. La entidad financiera *Crédit Industriel* representaba los reclamos de los tenedores franceses, belgas y holandeses de bonos de la deuda peruana. Se firmó un contrato para el pago de dicha deuda pero no se llegó a cumplir debido a la subida al poder de Piérola en 1880. La *Société Générale*, a pesar de sus diferencias con Auguste Dreyfus, todavía le brindaba respaldo financiero en el arreglo que estableció con Piérola por el cual se proporcionarían fondos a su gobierno a cambio del reconocimiento de una deuda anterior y el control sobre la explotación del guano co-

10 La situación de los bancos en Chile antes de la guerra no era del todo buena. Dos serias crisis monetarias y financieras —una entre 1857 y 1861, otra en 1878— afectaron la economía chilena profundamente. En 1878 la crisis bancaria se debió a las bajas reservas metálicas con que funcionaban los once bancos chilenos de la época, pues mantenían un 7.4% de reservas comparado a un 20% en EE.UU. y 40% en Holanda en la misma época. También había una superabundancia de billetes bancarios y una balanza negativa en el comercio exterior debido a una caída de los precios del cobre desde 1875 en medio de la depresión mundial. Al final de la guerra la situación financiera en Chile mejoró en forma radical (Pinto, 1962).

mo garantía. La casa Dreyfus entra por lo tanto en conflicto con la compañía inglesa —aunque entre sus accionistas figuraban varios peruanos— *Peruvian Guano Co.* sobre la consignación de guano a Europa. Dreyfus traspasa su contrato a la compañía francesa *Compagnie du Pacifique* en 1881 pero con la ocupación militar chilena de los depósitos guaneros todo el negocio de Dreyfus fracasa (Basadre, 1963, V: 2456-57; Bonilla, 1980: 158; Bonilla, 1974: 110-111). Existían amplias razones para que los intereses franceses en la zona de conflicto apoyaran la política norteamericana de "paz sin cesión territorial"¹¹. Hubieron contactos estrechos entre la casa Grace y los agentes de la *Société Générale* en Estados Unidos (según M.P. Grace éstos eran *Suárez Randall & Co.* y el ministro peruano Francisco Elmore). A los Grace se les presentaba pues la disyuntiva de realizar su proyecto salitrero con capital francés o con capital inglés, como lo demuestra la siguiente carta de Charles Flint a M.P. Grace en marzo de 1881:

"El conde Morán del *Credit Industriel* todavía se queda en el hotel New York y podría convertirse con él cualquier negociación si se deseara, pero me parece que aún si es que los EE.UU. intervienen sería mejor trabajar el asunto a través de un sindicato formado en Londres (...) un sindicato formado por los Baring en Londres sería mucho más satisfactorio" (WRGP, Charles Flint a M.P. Grace, 21-III-1881, Box 57, N° 151: 387).

El sistema de crédito ya establecido por los Grace con el mercado de Londres así como el triunfo militar chileno disiparon cualquier arreglo a largo plazo de la firma con el capital francés. En 1883 el gobierno chileno daría una concesión temporal sobre el guano de Tarapacá a la firma francesa *Compagnie (Financière et Commerciale) du Pacifique* que había roto para entonces sus acuerdos con Dreyfus. Sin embargo el negocio no

11 Basadre opina en una nota al panfleto de José G. Rivadeneyra, **Breves observaciones sobre los derechos de Cocht y Landreu a propósito de la gran compañía americana destinada a explotar el Perú** (Valparaíso, 1882): "Los orígenes de estos supuestos derechos tenían relación con el guano, y en algunos momentos hubo conexión de quienes lo demandaban con la intervención norteamericana en la guerra entre Perú y Chile" (Basadre, 1971, II: 516).

resultó satisfactorio a los intereses franceses porque la exportación del guano no podía competir con los precios del salitre. Los reclamos de los acreedores franceses a la deuda peruana solamente se arreglaron en 1921 en la corte internacional de La Haya luego de un largo juicio.

Pasemos a analizar con más detalle como se realizaba la compra de armas para las fuerzas armadas del Perú durante la guerra. Muchos nombres estuvieron relacionados con este comercio, pero los principales fueron José F. Canevaro y *W.R. Grace & Co.*¹². El capitalista J.F. Canevaro vivía en París y trabajaba con bancos franceses. La firma Grace de Nueva York fue el contacto entre Canevaro y *Baring Bros & Co.* de Londres en 1880 cuando Canevaro adelantó 40,000 libras esterlinas que fueron descontadas en Londres por los Baring para la adquisición de armas en los Estados Unidos (WRGP, *W.R. Grace* al Secretario General del Gobierno de Piérola, 29-IV-1880, Box 56, N° 148: 400). Con el respaldo financiero de los Baring y con el dinero que la municipalidad de Lima depositó en la firma Grace de Lima, *W.R. Grace & Co.* en Nueva York estuvo íntimamente involucrada en el tráfico de armas para el gobierno peruano. Grace adquiría las armas directamente de las fábricas y depósitos en EE.UU. y embarcaba bajo su consignación rifles y carabinas (Remington, Worcester, Gatling), cartuchos de municiones, máquinas para fabricar cartuchos. Suministraba también los lancha-torpedos Lay y Herseshoff a la armada peruana. Igualmente contrataba técnicos y oficiales navales norteamericanos para servir en la marina peruana siendo la tratativa mas sensacional, empero infructuosa, el intento de contratar por 500,000 dólares a un cierto capitán Griffin para que hunda uno de los acorazados chilenos —el Blanco Encalada o el Cochrane—. Un contrato para proporcionar repuestos a los buques peruanos fue también arreglado con la firma Grace pero posteriormente anulado.

12 Sobre importantes documentos en relación a los distintos arreglos financieros para la adquisición de armas ver Basadre, 1971, II: 515. José Francisco Canevaro fue 2º Vice Presidente de la República entre 1876 y 1879 durante el gobierno de M.I. Prado. En 1879 viajó a París a residir allí.

W.R. Grace & Co. tenía que embarcar a Lima los materiales de guerra bajo estricto secreto vía Panamá pues la compañía inglesa *Pacific Mail Steam Navigation Co.* (compañía que los Grace utilizaban para sus embarques en la Costa del Pacífico), se oponía al aprovisionamiento de armas del Perú. Esta compañía inglesa, en solidaridad con otros intereses comerciales ingleses involucrados en la guerra, estorbaba el negocio de armas de los Grace negándose a embarcar cargamentos con destino al Perú, confiscando algunos bultos e inclusive amenazando presentar demanda contra los Grace ante el fiscal de distrito norteamericano por "embarcar cartuchos bajo el disfraz de señas indicando manteca" (*Ibid.* 2-XII-1879: 17-18). Agentes pagados por el gobierno chileno en Nueva York mantenían informada a la *Pacific Mail* sobre las compras de armas realizadas por *W.R. Grace & Co.* Los Grace sin embargo tenían buenos contactos en Panamá a través de Mr. Mozley, gerente de las compañías norteamericanas *Panama Railroad Co.* y *American Steam Co.*, y del ministro peruano Federico Larrañaga. También se establecieron arreglos para transportar las cargas de armamentos de los Grace bajo el nombre de otras compañías norteamericanas —G. Amsinck & Co. y otras—, burlando así el rastreo de la *Pacific Mail*.

De esta forma los materiales de guerra llegaban al Perú siempre y cuando los fondos del gobierno peruano permitieran su adquisición. Los torpedos Lay que costaban cada uno 14,750 dólares serían reemplazados por los lancha-torpedos Herseshoff que resultaron ser un fracaso debido a su carácter experimental. Hubieron también quejas en el Perú por la calidad inferior de los cartuchos y rifles, algunos de ellos de segunda mano, adquiridos por los Grace. Al crecer las proporciones del negocio de armas la firma Grace de Nueva York empezó una campaña publicitaria para vender productos de guerra norteamericanos a casas comerciales con negocios en países con inclinación armamentista en la época: Japón, Argentina y Brazil. Posteriormente los Grace suministrarán carabinas Ritmo al gobierno de Iglesias. El negocio de armas significó una cierta recuperación de los ingresos perdidos por los Grace en sus negocios en el Perú debido a la guerra, pero no fue suficiente. Aparte de estas actividades que le dieron a los Grace la reputación de fieles aliados del Perú durante y después de la Guerra, William R. Grace y Michael P. Grace tuvieron estrecho con-

tacto personal con importantes figuras políticas peruanas. En la correspondencia de la firma Grace existen varias cartas escritas por el presidente Mariano Ignacio Prado dirigidas a W.R. Grace sobre compras personales de costosos caballos en EE.UU. y promesas de otorgar a la firma Grace participación en la consignación de guano a los EE.UU. (una vez firmado el contrato con *Raphael & Sons* en 1876). En junio de 1879 W.R. Grace descontó una carta de crédito de Prado por 4,000 libras esterlinas, cantidad que Grace le entregó a Prado cuando éste viajó a Nueva York en medio de la guerra¹³. Nicolás de Piérola, quien derrocó a Prado, mantenía las mejores relaciones con los Grace que calculaban que volvería al poder una vez terminada la ocupación chilena de Lima. Michael P. Grace afirmaba que Piérola "siempre ha demostrado ser un amigo valioso y probablemente estará en la posición de volver a demostrarlo" (WRGP, M.P. Grace a E. Eyre, 10-XI-1882, Box 58, N° 153: 176).

Michael P. Grace mantuvo desde Lima una nutrida correspondencia con Piérola en su exilio en París entre 1882 y 1883, brindándole al ex-dictador información sobre otros políticos peruanos como García Calderón, cautivo de los chilenos, y Miguel Iglesias quien hacía tratativas para la firma de la paz de Ancón. La posición de M.P. Grace con respecto a la derrota había cambiado por la fuerza de las circunstancias en 1883 y en consecuencia le explicaba a Piérola la urgencia de una paz a cualquier costo, inclusive la cesión territorial. Igualmente la escribía cartas al general Iglesias, a quien proveía de armas, expresándole la necesidad de la paz para que se restablezca la actividad comercial.

Mientras tanto en Nueva York W R Grace & Co. incrementaba sus intereses en el mercado de valores norteamericano. En 1883 William y Michael Grace y Charles Flint poseían acciones de la *United States Electric Ligth Co.*, *American Cable Construction Co.*, *Weston Co.*, *Central & South American Cable Co.* y al-

13 Luego de su estadia en Nueva York, Prado se dedicó al negocio minero en Tumaco, Colombia, desde donde continuaba escribiendo cartas a los Grace (WRGP, Box 58, N° 155, p. 89).

gunas compañías de ferrocarriles¹⁴. En 1882 W. R. Grace fue nombrado miembro de la mesa de directores del *Lincoln National Bank*. Su prestigio como alcalde de Nueva York en dos períodos (1881-1882 y 1885-1886) le preparó el camino para colocarse en la más alta esfera financiera de Nueva York. Políticamente actuó como activo organizador del partido Demócrata en dicha ciudad.

Durante la ocupación chilena de Lima *Grace Bros & Co.* se mantuvo en medio del decaído comercio a través de la importación de madera blanca de pino de Oregón, de armas para el gobierno de Iglesias¹⁵, vendiendo provisiones de carbón a la marina norteamericana en Callao y Valparaíso y exportando azúcar. Sin embargo, el principal interés de los Grace en esos momentos era llegar a tener acceso a una porción del negocio del guano y el salitre. W. R. Grace expresaba este deseo compartido por sus financistas cuando le escribía a *Baring Bros & Co.*:

"No tenemos ningún interés ni correspondencia de valor en Chile (...) sin embargo pensamos que sería posible que, si Uds. lo desearan así, una vez que se concluya la paz, Mr. J. W. Grace o tal vez Mr. M. P. Grace se dedicara a proporcionarles toda la información necesaria concerniente al futuro de este negocio [del salitre] bajo

14 En una carta dirigida a su agente de bolsa el 20 de febrero de 1880, M. P. Grace escribía: "Queda Ud. autorizado por la presente para comprar a nuestra cuenta el stock de capital de la New York Oswego Midland Railroad Company en poder de la ciudad de Oswego y tras partes del estado de Nueva York a una tasa que no exceda el cinco por ciento (5%) de su valor nominal (...) por un monto de cien mil dólares (\$ 100,000) de valor al contado, igual a dos millones de dólares (\$ 2,000,000) de valor nominal".

M. P. Grace era también uno de los directores de la *West Shore Railroad*. Esta actividad especulativa con valores de ferrocarriles era muy común entre los inversionistas norteamericanos de la época. (WRGP, Box 56, N° 148, p. 289).

15 En julio de 1883 M. P. Grace consideró que no era conveniente el continuar proporcionando armas a la facción de Iglesias debido al cambio de la situación política en el Perú: "Dudo mucho que el General pueda mantenerse en el poder, consecuentemente sería inconveniente enviar cargamentos de armas a menos que el gobierno chileno los garantice, en cuyo caso pensamos que sería mejor hacer esto a través de otro medio (...) en nada beneficiaría a *Grace Bros. & Co.* el estar armando a Iglesias en contra del balance [de poder] en el país" (WRGP, Box 58, N° 154, p. 88).

las nuevas bases. Nuestras relaciones, simpatías e intereses durante la guerra, como Uds. saben, han estado enteramente al lado del Perú. Sin embargo, nosotros suponemos que en caso del desastre final de nuestros amigos y si la provincia de Tarapacá se cediera por tratado a Chile, el responsable de nuestra casa del Callao no vería ninguna impropiedad de visitar Chile para servir vuestros intereses" (WRGP, W.R. Grace a Baring Bros & Co., 22-XII-1879, Box 56, N° 148: 132-133).

Efectivamente M.P. Grace viajó a Chile en 1881 y habló con los ministros de Hacienda y de Guerra chilenos, los señores Alfonso y Vergara respectivamente. A pesar de que no logró obtener la consignación de salitre deseada, obtuvo sin embargo el permiso de navegación entre Nueva York y Valparaíso para los vapores de la recién formada línea *Merchant Line* propiedad de la firma *W.R. Grace & Co.* En consecuencia se formó en 1882 una nueva compañía Grace hermana en Valparaíso administrada por J.W. Grace quien se trasladó desde San Francisco para el efecto. La actividad principal de la nueva firma, en estrecha relación con las necesidades de la *Merchant Line*, consistía en la comercialización de productos de exportación chilenos como el salitre y la importación de madera de Oregón y de manufacturas norteamericanas. Tratando de recuperar el terreno perdido por la guerra M.P. Grace estableció contacto con varios especuladores de certificados salitreros, incluido entre ellos a J.T. North. En setiembre de 1882 M.P. Grace le escribía a North informándole sobre "una lista de algunos certificados salitreros que están a la venta en este mercado [Nueva York] con señas completas y nos complacería que Ud. ordenase por ellos en caso que Ud. necesite comprarlos" (WRGP, M.P. Grace a J.T. North, 27-IX-1882, Box 58, N° 153: 101). Los certificados a que se refiere M.P. Grace tenían un valor nominal de 10,000 dólares y estaban a nombre de peruanos como J. Sevilla y otros. Los Grace también lograron participar en la compra de las acciones del ferrocarril Iquique-Patillos cuando los antiguos dueños de nacionalidad peruana, los hermanos Montero, las vendieron a J.T. North, R.R. Lockett y M.P. Grace quienes formarían así la *Nitrate Railway Co.* (Blakemore, 1974: 53). El control sobre el ferrocarril en cuestión sería clave en el monopolio que estableció North sobre los ferrocarriles de las zonas salitreras. M.P. Grace comprendía la importancia estratégica del ferrocarril Iquique-Pa-

tillos al afirmar que "la posesión de la línea nos permitirá indudablemente conseguir casi cualquiera de las oficinas y concesiones salitreras a sus alrededores" (WRGP, Carta a J. W. Grace, 31-I-1882, Box 57, N° 157: 285-286). Los Grace se desplazaban así de una posición de perjudicados por la guerra a la situación de beneficiarios de la misma. Aún faltaba, empero, la concretización del mayor negocio especulativo que la derrota del Perú hizo factible: el así llamado Contrato Grace.

La gran especulación financiera

Hacia 1879 existía desavenencias internas entre los tenedores ingleses de valores de inversión externa debido al incumplimiento en el pago de la misma, expresión de la crisis de la hasta entonces tradicional forma de inversión en el extranjero, el sistema de emisión de bonos a gobiernos. Desde 1873 el primer informe oficial del *Committee of Forign Bondholders* de Londres señalaba la ansiedad de los tenedores de bonos peruanos debido a la baja cotización de los mismos en el mercado de Londres. En 1876 el servicio de los préstamos al Perú de los años 1869, 1870 y 1872 fue declarado oficialmente como incumplido por una cantidad de 32'953,000 libras esterlinas de principal y 2'683,599 l.e. de intereses. En 1878 el sexto informe reconocía una división interna en el Comité Interacional presidido por Mr. J. Croyle, formándose el Comité dirigido por Sir Charles Russell como resultado de la escisión (*Corporation of Foreign Bondholders*, 1873, 1877, 1878, 1881). Entre los que se oponían al Comité Internacional, se integra el Comité de tenedores de bonos peruanos (*Committee of Peruvian Bondholders*), el que en una reunión general el 14 de diciembre de 1880 logra juntar 32 millones de libras esterlinas en bonos que constituían casi la totalidad de los bonos en circulación de la deuda peruana. Ese mismo año dicho comité establece un acuerdo con el gobierno chileno para comercializar —a través de las firmas *Martin & Co.* y *Anthony Gibbs & Sons*—. La mitad de la producción de guano en el territorio peruano ocupado y asignar el producto del mismo al servicio de la deuda peruana. Este comité actuó unilateralmente y no estaba asociado con el Comité oficial que solamente tenía el control de los bonos del préstamo del ferrocarril Pisco-Ica de 1869 que montaba 264,680 libras esterlinas de valor nominal. Ambos comités se dis-

putaban los magros ingresos del guano cedido por Chile. En 1886 la distribución por nacionalidades de los tenedores de bonos en el *Peruvian Committee* era: 25 millones de libras esterlinas en manos de ingleses, 1.5 millones en poder de franceses, 500,000 de belgas y 270,000 de holandeses. (*Corporation of Foreign Bondholders*, 1886, ver también Aranibar, 1887: 39). Sin embargo, la firma del contrato Grace en 1889 puso fin a los conflictos entre las dos facciones de tenedores. Para 1891 la deuda de 1869 al comité oficial estaba prácticamente cancelada. Indudablemente el artífice de este acuerdo entre gobiernos e intereses privados fue Michael P. Grace. La correspondencia personal de este personaje nos brinda información de primera calidad para entender lo que realmente estaba en juego con la firma del contrato Grace.

Los negocios de la firma Grace con el gobierno peruano fueron muchos y variados antes y durante la guerra del Pacífico, desde consignatarios del nitrato a los EE.UU. y Canadá¹⁶ hasta proveedor de armas durante la guerra por una cantidad que ascendía a 4'462,247 soles. Sin embargo, según palabras de M.P. Grace, después de la guerra "se hizo necesario reconstruir desde las bases" los negocios de la firma Grace en el Perú (Grace, 1918: 5-6). Luego del tratado de paz de Ancón, *Grace Bros & Co.* bajo la gerencia de Edward Eyre no perdió tiempo en reclamar cuentas pendientes con el gobierno peruano a la vez que cobraba deudas a particulares y abría nuevas líneas de negocios. Al mismo tiempo se abría la nueva casa en Valparaíso dirigida por John W. Grace en sociedad con Noel West. La firma en Chile demostró ser muy dinámica en los negocios a pesar de un difícil comienzo, y no fue en ningún sentido estorbada por el gobierno chileno. La casa en el Perú continuaba siendo muy rentable pero no al mismo nivel de antes de la guerra. Un balance contable anual del año 1883 mostraba una ganancia de 21,000 libras esterlinas sobre un capital de 50,000 l.e., es decir, una ganancia de cerca de 40% al año. Sin embargo, los créditos otorgados a particulares y al gobierno ascen-

16 En 1899 el Tribunal de Cuentas peruano dictaminó en contra de **W.R. Grace & Co.** por el principal e intereses de la consignación de nitratos a los EE.UU. y Canadá entre 1877 y 1881 porque **Grace Bros. & Co.** no presentó cuentas en su debido momento. Tribunal Mayor de Cuentas 1899a y b.

dian a un total de 73,200 l.e.: 42,000 adeudadas por la hacienda Cartavio, 12,000 por el hacendado Torcuato Derteano, 8,000 por el ferrocarril de Trujillo, 6,000 por Scheel, 3,000 por La Point, 1,200 por J.R. Echenique y 1,000 por Ganoza (WRGP, Michael P. Grace. Privado. Carta a E. Eyre, 18-IV-1884). El reclamo al gobierno peruano consistía en los derechos sobre los préstamos para la construcción de los ferrocarriles Paita-Piura y Salaverry-Trujillo adquiridos por la firma Grace de los consignatorios originales para dicha construcción, los señores Blume y Larrañaga debido a la insolvencia de éstos. Por otro lado, la situación del mercado de valores neoyorquino a fines de 1883 hacía que M.P. Grace exigiera a E. Eyre el envío desde Lima de todos los fondos que le fueran disponibles (incluido el crédito de los *Baring Brocs.* de Londres asignado a la casa de Lima), debido a "escasez de dinero" preveída en Nueva York que hacía que "personas conservadoras presionen el cobro de deudas" (*Ibidem*). Ante la apremiante situación financiera, los pocos créditos autorizados por M.P. Grace para ser colocados en el Perú estaban dirigidos a tratar de adquirir influencia sobre el gobierno y políticos peruanos. En una carta a E. Eyre fechada en Nueva York agosto 7 de 1884. M.P. Grace escribía.

"Nuestra autorización para que Uds. adelanten 5,000 libras esterlinas al gobierno a cambio de los poderes apropiados para forzar un arreglo con la *Peruvian Guano Co.* fue dada porque estamos convencidos que con semejantes poderes podremos eventualmente forzar un arreglo que, no solamente nos dejará una merecida compensación por nuestro trabajo, sino que nos colocará en una situación propicia para obligar que el gobierno cancele las cuentas a nuestra casa (...) nuestro objetivo real es arreglar esta gran deuda del ferrocarril de Trujillo [que montaba a 66,023.66 dólares para ese entonces]".

Mas adelante añadía en la misma carta:

"El adelanto de mil libras esterlinas a Monocle [Piërola] que nosotros autorizamos, mitad a vuestra cuenta, lo hicimos en vista de los muchos servicios que hemos recibido hasta ahora de sus manos, y consideramos sería una política muy mala negarle esa cantidad pues es lider de un gran partido político y en cualquier momento futuro pueda que vuelva a estar arriba de nuevo" (WRGP, Box 58, N° 155: 292).

A la larga esta política de Grace probará ser adecuada para ganar apoyo entre los miembros del *Committee of Peruvian Bondholders* y logra compartir los dividendos de la deuda impaga. Al comienzo el terreno para realizar ese objetivo no era del todo seguro. M.P. Grace desplegó toda su habilidad para avanzar a una posición que le permitiera tener una voz cantante en el arreglo de la deuda. El paso decisivo lo dió cuando adquirió los derechos del contrato oficial sobre el ferrocarril Lima-La Oroya en enero 20 de 1885 por transferencia otorgada por los herederos de Henry Meiggs. Para M.P. Grace resultaba claro que las condiciones para invertir en la continuación de la línea hasta La Oroya y la construcción del tramo La Oroya-Cerro de Pasco —como estipulaba el contrato original— no eran propicias; por lo tanto se trataba principalmente de una operación especulativa. M.P. Grace escribía en abril 17 de 1884: "la condición del Perú es tal que no existe el suficiente incentivo para la actividad minera o para cualquier otra empresa que requiera inversión de capital" (WRGP, Carta a A. Leslie, 17-IV-1884; Box 58, N° 155: 292). Anteriormente había opinado: "No me engaño pensando de que yo haría siquiera el intento por conseguir los fondos necesarios para terminar la línea hasta La Oroya o continuarla hasta Cerro de Pasco o perforar el túnel de las minas de Cerro de Pasco; será necesario, para asegurar los activos de la compañía, el comprar la mayoría de las acciones primero" (WRGP, Box 58, N° 153: 274). Desde febrero de 1883 M.P. Grace tenía planeado comprarle a John G. Meiggs y a otros individuos sus acciones del ferrocarril a través de su agente William H. Cilley en Londres para así obtener el control de la mayoría del accionariado. Las acciones de dicha línea se habían depreciado y estaba a un 50% de su valor nominal. John Meiggs fue prácticamente obligado por M.P. Grace a vender sus acciones al ejercer presión para el cobro de una letra por 2,000 libras esterlinas que Meiggs debía a Baring Bros. y que Grace había adquirido oportunamente (WRGP, Box 58, N° 154: 222).

Finalmente los contratos que la compañía *Oroya Railway & Cerro de Pasco Mining Co.* y Alexander R. Robertson (quien compró a los Meiggs parte de la concesión del ferrocarril en 1884) tenían con el gobierno fueron transferidos a M.P. Grace en 1885. Las condiciones de la transferencia fueron: 1) M.P. Grace establecería en el plazo de 2 años una compañía que reuni-

ría 378,000 libras esterlinas para terminar las líneas que el contrato estipulaba, 2) John Meiggs recibiría una cómoda renta de 3,000 l.e. anuales y A.R. Robertson una de 1,725 l.e. de parte de M.P. Grace ("Transferencia de la Oroya R.R. & C. de Pasco Mining Co. a M.P. Grace, Enero de 1885, contrato N° 934, f. 545. Francisco Palacios, Notario Público de Lima", en WRGP, Box 127). Poco después el gobierno de Iglesias aprobó la transferencia el 26 de febrero de 1885. Más aún, M.P. Grace logró obtener del gobierno importantes modificaciones del contrato original asegurando el control sobre el ferrocarril por un plazo de 99 años (Costa, 1908: 75). En 1885 la administración del ferrocarril declaró un pequeño margen de ganancia de 6,000 dólares, luego de deducir costos pero sin incluir servicios de deudas.

A M.P. Grace solo le interesaba hacer funcionar el ferrocarril sin pérdidas. El control que tenía sobre el ferrocarril le permitió imponer sobre los mineros peruanos de la zona (Pflucker, Montero, Villate, La Fuente) una tarifa por la carga de minerales pagadera en un determinado porcentaje de mineral transportado. Esto le podía traer dificultades por la influencia que estos mineros tenían en el Congreso peruano. Para prevenir conflictos innecesarios a sus intereses del momento M.P. Grace se cuidó de no provocar a los mineros demasiado. Al entrar al poder, Cáceres anuló todos los contratos firmados por los anteriores gobiernos de Piérola e Iglesias. Más aún, la Cámara de Diputados promulgó en noviembre de 1886 una ley que ordenaba al Ejecutivo recuperar el ferrocarril Lima-La Oroya. Esta ley no se pudo aprobar en el Senado por falta de quórum. Sólo después del desaforo de los diputados que abogaban por la expropiación del ferrocarril en abril de 1889 se pudo firmar un nuevo contrato entre M.P. Grace y el gobierno que declaraba válido el de 1885. Al mismo tiempo se llegaba al acuerdo final entre los representantes del gobierno peruano y los del Comité de tenedores de bonos con respecto a la deuda. Inmediatamente después M.P. Grace, a través de su representante legal Emilio A. del Solar, transfirió al Comité todos sus derechos sobre las acciones del ferrocarril a La Oroya.

Como resultado de esta transacción M.P. Grace poseería un tercio de las acciones de la compañía administradora del ferrocarril a cambio de la renuncia de sus derechos sobre el mismo (Bo

llinger, 1971: 133). Dicha compañía se formó en 1892 con el nombre de *Compañía del Ferrocarril Central del Perú*.

De lo anterior se desprende que M.P. Grace apareció como digno de tomarse en cuenta por el Comité de tenedores de bonos solamente después de su adquisición del ferrocarril a La Oroya en enero de 1885. Precisamente fue recién en mayo de 1885, después de algunos contactos previos con representantes del Comité, que M.P. Grace escribe una larga e importante carta al presidente del Comité y miembro del parlamento inglés, Sir Henry Tyler. En esa carta surgería su proyecto para el arreglo de la deuda peruana que consistía en aceptar por pago de la deuda la explotación durante 50 años de los depósitos de guano no ocupados por los chilenos, y el usufructo de los diez ferrocarriles de propiedad del Estado peruano por un período de 50 años. Por otro lado, dejó en claro ante Tyler que tenía de su parte la buena disposición de Iglesias y su gabinete mientras que al Comité se le consideraba impopular en el Perú por haberle brindado apoyo a Chile durante la guerra (WRGP, Carta de M.P. Grace al *Committee of Peruvian Bondholders*, 18-V-1885, Box 58, N° 156: 57-62). De allí en adelante Grace estableció complicadas negociaciones paralelas con los tenedores y las cambiantes autoridades peruanas.

El principal obstáculo para la aprobación del proyecto Grace por parte de financistas ingleses era la falta de solidez financiera y adecuada influencia política del Comité al cual se suponía debían brindar respaldo financiero. La principal tarea de los directores del Comité era entonces el reunir los fondos necesarios para las inversiones en el proyecto y obtener la aprobación oficial del gobierno británico. A pesar de que el Comité reunía el 95% de los bonos de la deuda peruana, la opinión pública de Londres y los principales financistas eran contrarios a nuevas aventuras con inversiones en préstamos a gobiernos extranjeros. En la búsqueda de la fuerza necesaria, los partidarios del proyecto Grace trataron de reclutar en sus filas a importantes figuras como Mr. Morrison, gerente del *London Bank of Mexico & South America* quien abandonó el Comité en 1885, al conde Donoughmore y al financista Gerald Ollard. La dificultad en encontrar apoyo financiero fue una importante razón por la cual el contrato se demoró cuatro años en firmarse, desde 1885 hasta 1889.

Por su parte M.P. Grace buscaba otros medios para financiar sus negocios en el Perú a través de los *Baring Bros., Société Générale* y un Sindicato Minero formado a su iniciativa en Nueva York. Ninguna de estas alternativas resultaron satisfactorias para él.

En junio de 1886 el Comité nombró a M.P. Grace su agente para las negociaciones con el gobierno peruano. A esas alturas la deuda había aumentado a 51'423,190 libras esterlinas de principal e intereses. La respuesta a la propuesta de Grace por parte del Ejecutivo peruano fue casi inmediata aprobando las condiciones básicas propuestas en febrero de 1887. El enviado especial José Aranibar firmó en Londres un contrato con Sir Henry Tyler bajo la condición de que sería ratificado por el Congreso peruano. Sin embargo, en el Congreso peruano surgió un serio *impasse* pues el "Contrato Grace" no se podía sancionar sin rechazar la negativa chilena a tener responsabilidad alguna en el pago de la deuda peruana anterior a la guerra, cuya garantía consistía en los territorios cedidos a Chile. Más aún, las cosas se complicaron cuando el Congreso peruano intentó expropiar algunos ferrocarriles controlados por ciertos ciudadanos extranjeros provocando así la protesta del ministro estadounidense en el Perú. Aún así, el 25 de octubre de 1888 el conde de Donoughmore por el Comité y Antero Aspíllaga, ministro de Hacienda del gobierno Cáceres, firmaron un nuevo contrato que será rechazado por la Cámara de Diputados.

Desde un primer momento el proyecto Grace fomentó opiniones contrarias entre los políticos y el público peruanos. Entre 1886 y 1887 periódicos locales como *La Opinión Nacional* y *El Comercio* apoyaban la firma del contrato. Otros como *La Epoca* y *El Sol* se oponían. Grace obtuvo apoyo de la administración Cáceres que en un primer momento al asumir el poder aparentemente tenía una línea dura hacia reclamaciones chilenas e inglesas. La influencia de Grace sobre algunas figuras políticas se había consolidado bastante desde el gobierno de Iglesias. Pedro A. del Solar, Ministro de Gobierno y cabeza del gabinete en los años 1886 y 1887, recibió préstamos personales de Edward Eyre, administrador de *Grace Bros. & Co.* Por su parte Emilio A. del Solar era representante legal y abogado de M.P. Grace en varios

acuerdos oficiales y juicios privados. E. Eyre y M.P. Grace consideraban como sus aliados en las negociaciones con el gobierno a P.A. del Solar, Alejandro Arenas ("probablemente el próximo presidente del Congreso Ordinario —es amigable y sabe que nosotros y nuestros amigos estamos trabajando para que salga elegido" (WRGP, Carta de E. Eyre a M.P. Grace, junio de 1886, en M.P. Grace, Privado, Box 59, N° 159: 148), los diputados Aurelio Denegri, Francisco Rosas y Francisco García Calderón, y el ministro de Hacienda José Aranibar¹⁷. Como sus oponentes reconocían a Manuel Cándamo, influyente comerciante y miembro del Senado quien se oponía al contrato y tenía a su lado a Luis N. Bryce, ministro de Hacienda por un tiempo. En la Cámara de Senadores Cándamo señaló a M.P. Grace como un especulador muy hábil cuyo contrato sobre el ferrocarril central era dañino para el Perú y especialmente para la actividad minera de Yauli (WRGP, Carta del E. Eyre a M.P. Grace, junio de 1886, en M.P. Grace, Privado, Box 59, N° 159: 148; Cámara de Senadores. Diario de Debates - Lima, 1889: 237-238). El historiador inglés Rory Miller identifica a Candamo, Felipe Barrera y Osma y a don José M. Quimper, jefe de la oposición en la Cámara de Diputados, como opuestos a Cáceres y al contrato Grace al "disputar el derecho del Ejecutivo de firmar un contrato sin primero obtener la aprobación de la legislatura" (Miller, 1977: 379). También argumenta que intereses franceses y locales que habían sido desplazados cumplieron un rol importante en la demora de la firma del contrato Grace aunque no demuestra como se articulaban dichos intereses opositores. No fue de la elite regional del Sur de donde provino la mayor oposición al contrato (como sugiere Miller) sino de los mineros de Yauli, La Oroya y Cerro de Pasco los cuales se oponían a la entrega de los ferrocarriles a firmas extranjeras. En 1886 los intereses mineros de Revoredo y la viuda de Sancho Dávila, representados en el Congreso por Modesto Basadre, abrieron juicio contra M.P. Grace por unas extensiones de terreno en litigio con la concesión del ferrocarril central. Sobre este particular E. Eyre escribe en 1886: "hay algunos pocos que tratarán de ocasionar problemas incitados

17 Denegri, Rosas y Calderón fueron miembros de la Comisión de la Cámara de Diputados que elaboró un informe favorable al proyecto Grace en 1886 (Basadre, 1963, vol. 6: 2753).

por Basadre, Revoredo y los mineros de Cerro de Pasco, y otros por pura malicia; pero todo esto montará a nada frente al deseo público y a la gente sensata de ver aprobarse el contrato y nosotros tenemos buenos e influyentes amigos en ambas Cámaras"¹⁸.

Los conflictos en el sector minero representarán un importante episodio después de la firma del contrato Grace. Dos posiciones contrapuestas se enfrentaban claramente cuando se discutía la reforma del código minero en el Senado peruano en 1887. Senadores como Alayza se oponían a las reformas y defendían la pequeña propiedad minera; esta posición fue la que triunfó en el debate en 1887 contra la tesis sostenida por senadores como Cárdenas que abogaban en favor de reformas que permitieran grandes propiedades e inversiones en gran escala en el sector minero Cámara de Senadores, *Diario de Debates*, 1887: 262-265). Pero para la época estas disputas sobre reformas en el código eran secundarias con respecto a la polémica sobre el contrato Grace. El presidente Cáceres tuvo que expulsar del Congreso el 8 de abril de 1889 a los diputados liderados por J.M. Quimper que trataron de boicotear la aprobación del contrato. Fue solamente después de este acto anticonstitucional que el acuerdo final Aspillaga-Donoughmore se firmó y se aprobó en el Senado el 25 de octubre de 1889 a pesar de la oposición formal de algunos Senadores como Cándamo y Valdez. Poco después se formó la *Peruvian Corporation* para ejecutar la estipulación de este contrato decisivo para la futura vida económica del país.

Las cosas tampoco le habían resultado tan fáciles a M.P. Grace en Londres especialmente cuando la Cámara de Diputados peruana rechazó el contrato Aspillaga-Donoughmore en una primera instancia. Era extremadamente difícil convencer a los tenedores ingleses de que aceptaran recibir unos ferrocarriles bastante lejanos y guano a cambio de sus millones de libras esterlinas en bonos de la deuda peruana. Grace encontró una ruda oposición en la prensa de Londres, en grandes casas financiero-mer-

18 M.P. Grace le escribía a A. Robertson, su agente ante el Comité de tenedores de bonos, en 1886: "Los juicios en Lima se están convirtiendo en perpetuos estorbos, aparte de ser costosos". WRGP, M.P. Grace. Private, Box 59, No 158: 80.

cantiles como la de los Rothschild —la cual buscaba acaparar una porción considerable de la declinante disponibilidad para préstamos al extranjero y canalizarlos a países “estables” como Chile y Brasil— y hasta en el mercado de valores de Londres. Pero poco a poco Grace logró convencer a los tenedores y a algunos financistas de que esa era la única forma de arreglar el pago de la deuda peruana. Grace recibió asistencia para lograr esto de su agente financiero en Londres, la poderosa *Baring Bros. & Co.* —la cual, paradójicamente, se tuvo que declarar en crisis financiera en 1890 cuando el gobierno argentino se vió impedito de cumplir con los servicios de los préstamos que dicha casa se encargaba de proporcionarle. Entre las personalidades que apoyaban el contrato Grace se encontraba G.A. Ollard quien, en el momento difícil en que la Cámara de Diputados rechazó el pacto Aspíllaga-Donoughmore, escribía las siguientes amargas líneas a W.R. Grace en febrero de 1889:

“el negocio para Ud. es una pura ventura mercantil. Si resultaba entonces todo estaba bien; hubiera recuperado lo invertido, hubiera realizado considerables ganancias o comisiones y hubiera dominado todos los contratos de ferrocarriles y controlado el comercio y negocios del Perú” (WRGP, Carta de G.A. Ollard a W.R. Grace, Londres, 19-II-1889, Box 60, N° 161).

El desánimo cundía entre los acreedores de la deuda peruana y ya se pensaba que todas las negociaciones del contrato Grace terminarían en un completo fracaso. A pesar de todo esto M.P. Grace superó paulatinamente los problemas surgidos y una vez firmado el contrato y formada la *Peruvian Corporation* su posición era una de las dominantes del accionariado de la compañía.

En Chile los fondos para el negocio Grace eran relativamente más fáciles de obtener que para el negocio en el Perú. La bonanza del salitre en el norte de Chile era un gran estímulo para el comercio y una buena garantía para obtener préstamos en el extranjero. La casa Rothschild proporcionaba al gobierno chileno préstamos como el de 1'160,200 libras esterlinas nominales a una tasa de interés de 4½% en 1887. Las casas comerciales como *J. W. Grace & Co.* y *Anthony Gibbs & Sons* obtenían altas ganancias con la exportación del nitrato. *J.W. Grace & Co.* en Valpa-

raiso tenía una sólida base para el negocio del transporte del nitrato. Desde 1882 los Grace habían declarado una tenaz competencia en tarifas de transporte a sus antiguos transportistas *Fabri & Chauncey* al inaugurar su propio servicio mensual de vapores denominado *Merchant Line* entre Nueva York y Valparaíso. Las tarifas de los Grace fueron rebajadas en un 60 ó 70%. Pronto *Fabri & Chauncey* se declaró en liquidación y W.R. Grace & Co. compró sus intereses en 1883. Esta competencia en tarifas era un fenómeno característico de la época y daba lugar a acuerdos monopólicos en ciertas rutas marítimas. Al desplazar a la compañía *Fabri & Chauncey* los Grace se establecen como uno de los únicos transportadores en el Pacífico Sur en la ruta Nueva York-Valparaíso-Lima.

En los primeros años *J.W. Grace & Co.* tuvo dificultades para establecer negocios y contactos políticos en Chile. La casa inclusive sufría pérdidas. Hubieron intentos de amalgamar intereses con *Kendall & Co.* para reducir la competencia. Sin embargo en 1884 empezó a convertirse en una de las más importantes compañías de transporte y comercialización del salitre a los EE. UU. De 39 embarques de salitre a Norteamérica entre noviembre de 1883 y mayo de 1884, *J.W. Grace & Co.* realizó 23, *Hemenway & Co.* 9, *Hanzen & Compton* 3, *Weber* 2 y *Williamson & Belfour* 2.

Los Grace unieron intereses con la más importante de las compañías explotadoras de salitre en Chile, la de John T. North. M.P. Grace y J.W. Grace mantenían correspondencia regular con North y fueron sus socios y representantes en varios negocios claves, como fue la adquisición del ferrocarril Iquique-Patillos de los hermanos Montero representados por J. Aranibar (Ministro de Hacienda en 1887). La firma Grace de Chile obtenía, por otro lado, créditos fáciles de sus agentes los *Baring Bros.* Así mismo *W.R. Grace & Co.* de Nueva York participaba junto con el *Norddeutsche Bank* de Hamburgo y *N.M. Rothschild & Scns* de Londres como agentes financieros del *Bank of Tarapacá & London* que se fundó a la sombra del imperio North (Joslin, 1963: 176-177).

En 1889 se inauguró en Londres la casa *M.P. Grace & Co.* para gestionar la financiación de distintas empresas en Chile y Perú a través del sistema de compañía por acciones. Michael había intentado anteriormente en EE.UU. la organización de compañías de este tipo pero sin resultados. El caso más representativo fue su tentativa de conseguir fondos de entre un grupo de capitalistas norteamericanos¹⁹ para una empresa minera en Cerro de Pasco en 1885. Este sindicato ordenó realizar estudios de prospección en la zona de Cerro de Pasco para determinar la rentabilidad de la empresa. Sin embargo, los Grace temían quedar como minoría en el accionariado del sindicato y prefirieron establecer negociaciones con el Comité británico de tenedores de bonos en Londres que ofrecía un negocio más especulativo por intermedio del contrato Grace.

A pesar de que intereses financieros ingleses estaban detrás de sus acciones, los Grace no dudaron en pedir la protección del gobierno norteamericano cuando vieron sus intereses amenazados en el Perú en 1888. En ese año el gobierno peruano tomó posesión del ferrocarril Salaverry-Trujillo que estaba bajo la administración del ciudadano norteamericano Dubois, que trabajaba con capital francés. Hubieron también intentos legislativos de hacer lo mismo con el ferrocarril central y el del Sur en concesión a *M.P. Grace* y el norteamericano John L. Thorndike respectivamente. En febrero 20 de 1888 *M.P. Grace* le informaba a E. Eyre: "Mr. W.R. Grace habló de toda esta situación con el Presidente Cleveland, el Secretario [de Estado] Bayard y otros miembros del Gabinete [estadounidense], y estamos convencidos de que el gobierno no permitirá que los intereses de sus ciudadanos se conviertan en un juguete en manos de los gobiernos peruanos" (WRGP, Carta a E. Eyre, 20-II-1888, Box 59, N^o 160: 24). En una instrucción dada por el Secretario de Estado norteamericano F.F.

19 Los diez miembros que formaron el sindicato fueron: A. Vansantvoord (Presidente de la *Hudson River Steamboat Co.* y Vice-presidente del *Lincoln National Bank*), Marcellus Hartley (*Hartley & Graham Co.*), W. R. Grace, *M.P. Grace*, John Mackay, H. Brown, H. Walter Webbs, W.A. Cole, Orson Adams, N.C. Chapman (Presidente de una compañía maderera del Oeste), C.W. Dayton, W. Ivins. (WRGP, *Minutes of the meetings of the Cerro de Pasco Mining Syndicate*, Box 127).

Bayard al ministro norteamericano en el Perú, Charles W. Buck, le informaba que *W.R. Grace & Co.* de Nueva York presentó un memorial al Departamento de Estado en enero 18 de 1888 en el cual pedían inmediata acción al gobierno norteamericano para la defensa de Dubois y M.P. Grace (*U.S. State Department, Diplomatic instruction of the Department of State, 1801-1906, Perú*, vol. 17: 315-317, National Archives Microfilm Publications, Washington). El ministro norteamericano protestó enérgicamente varias veces y en 1889, en el más dramático momento en la discusión del contrato Grace, la situación en el Perú fue considerada como "seria" por el Secretario de Estado, estableciéndose así una presión más para la aceptación del contrato Grace en el Congreso peruano.

De la especulación a la inversión directa. A modo de conclusión

A partir de 1890 M.P. Grace utilizó sus intereses en la *Peruvian Corporation* para ser parte de los primeros inversionistas extranjeros que empezaron una nueva política en la estructura económica peruana. El 23 de setiembre de 1890 se formó la *Cartavio Sugar Company, Perú, Limited* en Liverpool con la siguiente directiva: M.P. Grace (Presidente), Henry Shield, J.A. Pezet (Cónsul general del Perú) y Robert Morris. Esta compañía de acciones daba dividendos cada año y empezó la modernización de la hacienda Cartavio. Desde que se obtuvo dicha hacienda del endeudado hacendado Alzamora en 1881 no se habían realizado inversiones directas en ella. Entre 1881 y 1894 se cultivaba en la hacienda una reducida cantidad de azúcar y forraje para cerdos pues la integración en la producción azucarera era mínima. En otras palabras la hacienda se mantuvo en propiedad de los Grace durante todos esos años pues no se encontraban compradores y se administraba con la intención de cubrir los costos solamente. En 1895 se invirtieron en Cartavio 10,000 libras esterlinas para comprar defecadores y nivelar el terreno para la irrigación —a pesar de que el precio de azúcar en el mercado mundial no era del todo favorable. Otro intento de M.P. Grace de invertir directamente lo constituye la *Peruvian Cotton & Manufacturing Co.*, la cual empezará a ejercer control sobre un importante sector de la naciente industria textil algodónera peruana.

El contrato Grace recortó drásticamente los ingresos del gobierno y hubieron intentos por restablecer la contribución personal, perpetuándose así en algunas zonas la situación de retraso económico (Ministerio de Hacienda, 1888: 6). Quedaban pues importantes sectores productivos libres de la tutela de un Estado de rasgos patrimoniales y rotos muchos privilegios tradicionales de la clase dominante nativa. La inversión extranjera quedaba bajo control de estratégicos recursos pero incapaz de ampliar su influencia debido a que la Peruvian Corporation actuaba como el perro del hortelano. Como calcula Rory Miller, la Peruvian Corporation, que se concentró sobre todo en la administración monopólica de los ferrocarriles peruanos, no fue de modo alguno beneficiosa ni para la economía peruana ni para sus accionistas en el extranjero pues proporcionaba dividendos bajos que oscilaban entre el 3 y el 5% (Miller, 1976: 98-100). Pocas inversiones destinadas al Perú originadas en Londres podían efectuarse sin el visto bueno de los figurones de la Peruvian quienes dominaban la oferta de capitales para el Perú en el mercado londinense. Todavía había por lo tanto cierto espacio para que surgiera un influyente sector empresarial nativo peruano antes de que las inversiones norteamericanas hicieran su rampante aparición. No compartimos sin embargo la deducción de Miller de que M.P. Grace fue el único beneficiado del contrato Grace pues la trascendencia de dicho contrato no puede limitarse a la evaluación de las ganancias de un determinado individuo o compañía. M.P. Grace era representante de una tendencia entre los financistas y hombres de negocios que intentaban establecer, a través de especulaciones diversas y de inversión directa administrada a gotas, una nueva relación privilegiada con las economías atrasadas debido al fracaso de la forma tradicional de invertir en el extranjero a través de préstamos a gobiernos. En el Perú el contrato Grace preparó el camino para inversiones "seguras" y altas ganancias al desposeer al Estado de estratégicos recursos para intervenir en la economía y proteger intereses nativos.

No fue por fervor patriótico que la casa Grace apoyó al Perú en el conflicto bélico contra Chile y traficó con armas destinadas a las fuerzas armadas peruanas. Los destinos del país del guano y los de la casa comercial norteamericana estaban atados por actividades comerciales y financieras que se fueron desarrollando desde la

década de 1850. Sin embargo, los Grace cobraron un altísimo precio por aquellas gestiones económicas, diplomáticas y políticas. Concededores del ambiente de los negocios y de la política a través de sus múltiples contactos tanto en los Estados Unidos e Inglaterra como en el Perú, los Grace transformaron una relativa frustración mercantil, derivada de la derrota militar infligida al Perú, en una exitosa especulación financiera. A través de una racionalización organizativa de su compañía minimizaron sus pérdidas y maximizaron sus ganancias y las de sus financistas, los *Baring Brothers*. Lograron remontar adversidades al comprender o intuir que las transformaciones económicas mundiales de la época exigían evitar la competencia a través de prácticas monopólicas. Fueron transformándose de un conjunto de empresas ligadas por lazos familiares a una corporación transnacional de acuerdo con las necesidades del momento. Contribuyeron decisivamente, junto con los acreedores ingleses que formaron la *Peruvian Corporation*, a convertir la economía peruana en una especie de mercado reservado para sus negocios de importación, transporte e inversión directa limitada.

OBRAS CITADAS

ARANIBAR, José

1887 *Cartas del doctor don José Aranibar sobre las observaciones hechas por "El Comercio" al contrato celebrado por los acreedores del Perú.* Imprenta El Comercio, Lima.

BASADRE, Jorge

1963 *Historia de la República del Perú*, 5a. ed., Editorial Peruamerica, Lima.

1971 *Introducción a las bases documentales para la historia del Perú*, Ediciones P.V.L., Lima.

BASTERT, Russel H.

1956 "Diplomatic Reversal: Frelinghuysen's Opposition to Blaine's Pan American Policy in 1882", *The Mississippi Valley Historical Review*, XLII, marzo.

- BAUER, Arnold J.
1974 *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*, Cambridge University Press, New York.
- BERMUDEZ MIRAL, Oscar
1963 *Historia del salitre desde sus origenes hasta la guerra del Pacifico*, Universidad de Chile, Santiago.
- BLAKEMORE, Harold
1974 *British Nitrates and Chilean Politics, 1886-1896. Balmaceda and North*, Athlone Press, Londres.
- BOLLINGER, William
1971 *The Rise of the United States influence in the Peruvian Economy, 1869-1921*, Tesis M.A., University of California, Los Angeles.
- BONILLA, Heraclio
1974 *Guano y Burguesia*, IEP, Lima.
1978 "Notas en torno a la historia económica y social de Bolivia (1821-1879)", *Histórica*, II, 2, Lima.
1980 *Un siglo a la deriva. Ensayos sobre el Perú, Bolivia y la guerra*, IEP, Lima.
- CAMARA DE SENADORES
1887 *Diario de Debates*, Lima.
1889 *Diario de Debates*, Lima.
- CORPORATION OF FOREIGN BONDHOLDERS
1873 *Annual Report*, 1, Londres
1877 *Annual Report*, 2, Londres
1878 *Annual Report*, 3, Londres
1881 *Annual Report*, 9, Londres
1886 *Annual Report*, 14, Londres
- COSTA Y LAURENT, Federico
1908 *Reseña histórica de los ferrocarriles del Perú*, Litografía Carlos Fabri, Lima.
- DOBB, Maurice
1970 *Studies in the Development of Capitalism*, 3a. edición, International Pub., Nueva York.

- EDELSTEIN, Michael
 1982 *Overseas Investment in the Age of High Imperialism. The United Kingdom, 1850-1914*, Columbia University Press, Nueva York.
- FLINT, Charles R.
 1923 *Memories of an Active Life. Men and Ships and Sealing Wax*, Putnam and Sons, Nueva York.
- GIBBS & SONS LIMITED, Antony y MANDE, Wilfred (compilador)
 1958 *Merchants and Bankers. A Brief Record of Antony Gibbs & Sons and its Associate Houses Bussiness during 150 Years*, Newman Neame Ltd., Londres.
- GRACE, Michael P.
 1918 "Evolution of W.R. Grace & Co.", *Grace Log*, I, 2, junio.
- HOBSON, J.A.
 [1902] 1980 *Imperialism. A Study*, University of Michigan Press, Ann Arbor.
- HYDE, Francis
 1967 *Shipping Enterprise and Management, 1830-1939*, Liverpool University Press, Liverpool.
- JONES, Charles
 1977 "Comercial Bank and Mortgage Companies", en Platt ed.
- JOSLIN, David
 1963 *A Century of Banking in Latin America. To Commemorate the Centenary in 1962 of the Bank of London & South America Limited*, Oxford University Press, Londres.
- KLEIN, Herbert S.
 1982 *Bolivia. The Evolution of a Multi-Ethnic Society*, Oxford University Press, New York.
- MILLER, Rory
 1976 "The Making of the Grace Contract", *Journal of Latin American Studies*, 8.
 1977 "British Firms and the Peruvian Government, 1885-1930", en Platt ed.

MINISTERIO DE HACIENDA

- 1888 *Anexo a la Memoria de Hacienda. Informe del Visitador de Tesorerías Departamentales. Comisionado Ordenador D.P.E. Dancuart, Imprenta del Estado, Lima.*

MITRE, Antonio

- 1977 *The Economic and Social Structure of Silver Mining in 19th Century Bolivia, Tesis doctoral, Columbia University.*

PETERSON, Dale W.

- 1969 *The Diplomatic and Commercial Relations between the United States and Peru from 1883 1918, Tesis doctoral, University of Minnesota.*

PINTO, Anibal

- 1962 *Chile: un caso de desarrollo frustrado, 2a. edición, Editorial Universitaria, Santiago.*

PLATT, D. C. M.

- 1972 *Latin America and British Trade, 1806-1914, T. and A. Constable, Edinburgo.*

TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS

- 1899a *Informe y petición del Fiscal a la sala de 2a. instancia en la apelación interpuesta por el representante de los Sres. W.R. Grace & Co. de Nueva York, Imp. El País, Lima.*
- 1899b *Cuentas Grace. Sentencia de Primera Instancia. Imp. El País, Lima.*

WILKINS, Mira

- 1970 *The Emergence of Multinational Enterprises: American Business Abroad from Colonial Era to 1914, Harvard University Press, Cambridge-Mass.*